



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

22104 *Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos núm. 8/2014 por transferencia*

Publicado en el BOIB 157, de 15 de noviembre de 2014 y transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 8/2014 del Ayuntamiento de Manacor, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de día 10 de noviembre de 2014, se da por definitivamente aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales; y que seguidamente se transcribe:

“Modificación de crédito 8/2014 mediante transferencia de crédito.

- Realizar una alta de crédito en las siguientes partidas del Presupuesto de gastos y por el siguiente importe:

| | | |
|----------------|------------------------------------|--------------|
| 11-432-2260900 | DELEGACION PORTO CRISTO ACT. CULT. | 40.000,-- € |
| 70-981-2270800 | SERVICIO DE RECAUDACIÓN | 230.000,-- € |
| 70-155-4490000 | CARRET. CAM. VIER URBA SAM | 56.284,03€ |

- Realizar una baja de crédito en las siguientes partidas del Presupuesto de gastos y por el siguiente importe:

| | | |
|----------------|----------------------------------|----------------|
| 70-011-3100000 | DEUDA PUBLICA INTERESES | 200.000,-- € |
| 70-011-9100000 | DEUDA PUBLICA-AMORT. CORTO PLAZO | 126.284,03 € “ |

Manacor, 5 de diciembre de 2014.

El alcalde,
por delegación de firma (decreto 4807/2011)
1ª teniente de alcalde y delegada
Catalina Riera Mascaró

